



Municipalidad de Rivadavia

SAN JUAN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2026

EXPEDIENTE N° 5312-S-2026

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS (PET)

OBJETO DEL PLIEGO:

El presente PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES tiene por objeto fijar las condiciones técnicas mínimas con las que se debe realizar los trabajos correspondientes a: fundaciones, arriostramientos, anclajes, montajes, estructuras de hormigón armado tradicional y premoldeado, estructuras y cierres metálicos, mamposterías, revoques, contrapisos de hormigón armado, carpetas de hormigón, pavimentos de hormigón armado y/o articulado, pisos y revestimientos, instalaciones básicas y complementarias, etc. para la construcción del Proyecto ROTONDA RIVADAVIA EXPTE 5312/2026 Ubicada en intersección de Avda. Libertador Gral. San Martín (RP12) con calle Rastreador Calivar - Rivadavia San Juan

Al CONTRATISTA que le sea adjudicada la Obra le corresponderá realizar los trabajos indicados en el PCG del nombrado Proyecto y de las responsabilidades inherentes a la Conducción Técnica (Conductor Técnico) al respecto

Art. 1- TRABAJOS PRELIMINARES

1.1 Preparación del Terreno, Obrador e instalaciones de obra.

Se entiende por obrador al espacio de carácter provisorio para el funcionamiento de la oficina al servicio del CONTRATISTA y de la DIRECCION de OBRA situada en el propio sitio de los trabajos o en sus adyacencias bajo aprobación de esta. El CONTRATISTA será el responsable de construirlo y/o arrendarlo de ser el caso respetando las disposiciones contenidas en las reglamentaciones vigentes de la **Municipalidad de la ciudad de Rivadavia**. Todos los gastos que demande su implantación estarán incluidos en su cotización.

La obra deberá contar de servicios sanitarios químicos y Comedor para personal obrero para uso de todos los subcontratistas de la Obra.



Municipalidad de Rivadavia

SAN JUAN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2026

EXPEDIENTE N° 5312-S-2026

Los gastos de limpieza y funcionamiento de estas instalaciones estarán a cargo del CONTRATISTA.

1.2 Oficina de Obra

Por el carácter y escala de la presente obra esta oficina puede funcionar dentro del obrador, debiéndose prever fácil accesibilidad, ventilación adecuada así como el mobiliario básico necesario. El mantenimiento, los gastos de limpieza y el buen funcionamiento de todas las instalaciones estarán a cargo del CONTRATISTA.

1.3 Preparación de terreno, replanteo y nivelación.

El CONTRATISTA realizará la medición del perímetro del terreno a fin de verificar sus medidas.

Cualquier diferencia respecto a lo indicado en planos deberá ponerse en conocimiento de LA DIRECCION. La ubicación de ejes de replanteo y los planos testigos de nivel serán realizadas por El CONTRATISTA y aprobados por LA DIRECCION, antes de dar comienzo a los trabajos.

Los niveles determinados en los planos son de proyecto; LA DIRECCION los ratificará o rectificará, durante la verificación y/o construcción, mediante órdenes de servicio o nuevos planos parciales de detalles.

Al iniciarse la obra se determinará la cota de la cara superior de un mojón testigo y todos los niveles de la obra deberán referirse a dicha cota. El mencionado mojón debidamente protegido, no podrá demolerse hasta después de concluida la ejecución de todos los pisos de las áreas del Proyecto.

1.4 Accesos al obrador y Obra

Desde el comienzo de la obra el CONTRATISTA realizará y/o mantendrá en perfecto estado de uso las vías de acceso a la Obra y Obradores y señalará la salida y entrada de camiones.

Protegerá y mantendrá en perfecto estado de condiciones las obras existentes.



Municipalidad de Rivadavia

SAN JUAN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2026

EXPEDIENTE N° 5312-S-2026

Toda reparación necesaria para corregir los deterioros producidos a las mismas y restituir las a sus condiciones originales será a cargo de El CONTRATISTA.

El CONTRATISTA instalará según indicaciones de LA DIRECCION un cerco de obra de altura y características especiales que no dificulten las visuales del tránsito vehicular y en lugar bien visible carteles prohibiendo el paso a la obra de toda persona y/o vehículo ajeno a la misma y obligando el uso de casco y vestimenta permitida por Seguridad e Higiene a toda persona que se encuentre dentro de la misma, además deberá controlar que tanto su propio personal, subcontratistas o personal de terceros intervinientes, no utilicen ningún sector de la Obra como comedor, prohibiéndose taxativamente el consumo de bebidas alcohólicas y/u otros insumos no permitidos (droga u psicofármacos).

1.5 Suministro Eléctrico y de Agua

El CONTRATISTA será el encargado de mantener en buenas condiciones de funcionamiento, la conexión de agua corriente, suministrada por LA MUNICIPALIDAD. El suministro de energía eléctrica durante la construcción de la obra será a cargo de LA CONTRATISTA para lo cual deberá gestionar medidor y elementos de seguridad pertinentes y reglamentarios

El CONTRATISTA deberá proveer, conservar y mantener en perfectas condiciones: **3 tableros eléctricos móviles**, de distribución de fuerza motriz y tensión 220 con sus protecciones reglamentarias y puesta a tierra, de acuerdo a las normas técnicas de la Empresa de Energía y/o de la Municipalidad, ubicados en los lugares a determinar por LA DIRECCION. Así como fuerza motriz necesaria para el bombeo de agua.

El CONTRATISTA deberá proveer, conservar y mantener en perfectas condiciones las conexiones eléctricas de iluminación y fuerza motriz necesarias para el buen desarrollo de la Obra.



Municipalidad de Rivadavia

SAN JUAN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2026

EXPEDIENTE N° 5312-S-2026

LA CONTRATISTA deberá realizar la iluminación de toda la Obra, por medio de reflectores, lamparas, etc., durante los trabajos y una iluminación mínima de vigía durante la noche.

2. - EXCAVACIONES

Salvo indicación en contrario, se respetara lo consignado en los planos, el fondo de las excavaciones interiores y exteriores, se nivelará y apisonará perfectamente antes de iniciarse la colocación de hormigones de limpieza, tuberías u otros elementos y todas ellas se protegerán esmeradamente de las infiltraciones de agua de cualquier origen (lluvias, negras, por roturas de alcantarillas, etc.).

Cuando por descuido o cualquier motivo se inundaran, se desaguarán y luego se continuará excavando hasta llegar a terreno seco.

Cuando por error se excediera de la profundidad que indican los planos, LA DIRECCION podrá ordenar los trabajos y rellenos necesarios, a efectos de restablecer la cota firme de apoyo. En estos casos todos los trabajos son por cuenta y cargo de El CONTRATISTA.

El Suelo sobrante de excavación se acopiará, se extenderá y compactará en la forma y en lugares a indicar por LA DIRECCION en el caso de reutilización y el remanente será retirado de la obra a cargo del CONTRATISTA .Cuando se realicen las excavaciones para la obra y se encuentren instalaciones y/o elementos estructurales subterráneos, tales como cañerías, conductos, submuraciones, cimientos, bases pre existentes, etc., que no permitan ejecutar la obra prevista, deberán ser salvados y/o demolidos para permitir la ejecución de las obras nuevas que le correspondan contractualmente al CONTRATISTA.

Se tendrá en cuenta que además de considerar incluido en sus costos lo expuesto en este artículo, deberá resolver estas situaciones con la anticipación suficiente, como para no alterar el ritmo de los trabajos e influir en los plazos de obra.



Municipalidad de Rivadavia

SAN JUAN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2026

EXPEDIENTE N° 5312-S-2026

a) Rellenos.

De ser el caso de tener que hacer rellenos, los mismos se realizaran con material de relleno u otro material granular, de espesor máximo de 15 cm., Las cuales serán apisonadas con pisón manual de 20 Kg. en caso de que no se tenga el ancho mínimo necesario para compactar con Saltarín (Jumping Jack) ó rana compactadora. Se deberá alcanzar ensayo de compactación 95% PROCTOR MODIFICADO

En ambos casos se deberá solicitar la aprobación de LA DIRECCION

ART. 3.- MAMPOSTERIA

Los muros de la edificación se construirán con ladrillones macizos de 18 cm. de ancho mínimo de acuerdo con las dimensiones estipuladas en los planos o las determinadas por LA DIRECCION, para revocar o revestir y deberán cumplir con las normas de mampostería estructural.

Solo se acepta el aparejo trabado y modulado perfectamente de acuerdo a las luces que se estén trabajando. El CONTRATISTA deberá entregar para su aprobación muestras de los ladrillones a utilizar en obra para ser aprobados por la DIRECCION .

La mampostería deberá contar con la estructura de hormigón armado mínima requerida según normas de aplicación y/o cálculo estructural de proyecto .

Los ladrillones se humedecerán antes de proceder a pegarlos, la junta de unión de los mismos será de 2 cm utilizando mortero mezcla 1:1:3, el mortero debe colocarse en las juntas longitudinales, sobre la cara superior de los ya colocados y en los laterales del ladrillon, las trabas se ejecutarán en tal forma que la junta vertical del bloque coincida perfectamente con la parte central del bloque colocado en la hilada inferior o superior. Las hiladas serán perfectamente horizontales.

Queda estrictamente prohibido el empleo de medios y cuartos, salvo lo imprescindible para la conservación de la traba .



Municipalidad de Rivadavia

SAN JUAN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2026

EXPEDIENTE N° 5312-S-2026

Los muros se erigirán verticalmente a plomo, con paramentos sin pandeos ni otra clase de defectos.

Independientemente de lo anteriormente indicado, los muros de mampostería deberán estar rigidizados de acuerdo a lo que las normas citadas fijen según la altura de los mismos.

Las mezclas de mortero **se harán únicamente con mezcladoras mecánicas**, dosificando sus proporciones en recipientes adecuados, **no se permitirán mezclas realizadas a mano**.

El mortero que se vaya requiriendo para la unión de los ladrillones se irá fabricando para su utilización inmediata, rechazando las mezclas con un período de tiempo mayor a los 30 minutos de su fabricación. Se desechará, sin posibilidad de ablandar ó refrescar, todas las mezclas de mortero, hormigón ó groutings que hayan comenzado a endurecerse.

Para la calidad de los materiales componentes de los morteros, regirá lo establecido en las normas respectivas, pudiendo LA DIRECCION, exigir a El CONTRATISTA la realización de los ensayos que considere necesarios al respecto.

3.1 En elevación

Todos los tacos que se necesiten para sujetar elementos metálicos, varillas, etc., serán dejados incertos con platinas, grapas u anclajes según el caso e indicaciones de la DIRECCION Se cuidará en la colocación no dañar las capas aisladoras. El mortero para la fijación de los mismos, será 1:2 con arena.

Art. 4 AISLACIONES

4.1 Horizontales

a) Para muros y tabiques

En caso de que exista, la Aislación horizontal será doble y se colocará sobre todos los muros a aislar en forma continua y unida con las capas verticales. Se hará con una mezcla hidrófuga (impermeabilizada) formada por un mortero 1:3



Municipalidad de Rivadavia

SAN JUAN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2026

EXPEDIENTE N° 5312-S-2026

y la cantidad proporcional del impermeabilizante de marca reconocida, disuelta en el agua con que debe prepararse con la mezcla, en la proporción indicada por el fabricante

No se continuará la mampostería hasta transcurridas 24 horas de aplicada la capa aisladora.

La capa aisladora tendrá un espesor de 15 mm a 20 mm y se colocará con esmero y sin interrupción para evitar por completo las filtraciones y humedades. A su vez, ambas capas horizontales, serán unidas entre sí por una vertical.

La capa aisladora superior y antes de la ejecución de la mampostería en elevación, se pintará con una mano de asfasol dado en caliente.

4.2 Verticales

a) Con hidrófugo (impermeabilizante)

Donde el paramento está en contacto con la tierra y el desnivel entre solados o entre terrenos y solado contiguo, sea distinto, se interpondrá una aislación aplicada al paramento y unida a la capa horizontal.

Dicho paramento será revocado por mortero 1:3 dosificado con hidrófugo (impermeabilizante) de marca reconocida. El espesor del revoque será de 1 cm como mínimo.

Art. 5 REVOQUES

Los distintos tipos de revoques serán los que se especifican en cada caso en los planos y detalles para cada área específica.

Los paramentos se limpiarán esmeradamente, especialmente en las mamposterías existentes (perímetro externo existente) donde se alisará adecuadamente todo el mortero de unión que sobresalga de las hiladas, raspando la mezcla de la superficie, despreciando las partes no adherentes y preparando el paramento con agua y Adherente TACURU. Salvo los casos en que se especifique expresamente lo contrario, los revoques tendrán una base de salpicado hidrófugo, luego mezcla especial para revoques marca IGGAM o



Municipalidad de Rivadavia

SAN JUAN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2026

EXPEDIENTE N° 5312-S-2026

similar 1,5 a 2 cm espesor, de los cuales entre 2 a 3 mm corresponderán al enlucido final o texturado peinado. Los revoques no deberán presentar superficies alabeadas ni fuera de plomo, rebabas u otros defectos cualesquiera. Cuando correspondiere tendrán aristas rectas.

Para la colocación de los revoques se utilizarán guías previamente niveladas, con el objetivo de que la superficie del revoque resulte pareja. De la misma manera, la rejilla ó boquillera metálica que se utilice para el emparejamiento, deberá estar perfectamente alineada por los dos bordes de trabajo, evitando acabados irregulares. El afinado de los revoques deberá ser con llana de madera o elemento para texturados.

Para cualquier tipo de revoque, El CONTRATISTA preparará las muestras que LA DIRECCION requiera hasta lograr su aprobación.

Se seguirán en todo las indicaciones de los planos arquitectónicos. Antes de comenzar el revocado de un sitio determinado en plano, El CONTRATISTA verificará el perfecto aplomado de los muros, deberán ser impermeabilizados en superficies expuesta y/o en contacto con agua.

Art. 6 CONTRAPISOS Y/O CARPETAS

Para pisos en general. Los contrapisos o carpetas se ejecutarán para cada tipo de piso a instalar utilizando un mortero de cemento y arena en proporción 1:3, con un espesor según indicaciones de la DIRECCION, dejando las pendientes requeridas hacia los desagües, en caso de que estos existan en el sector donde se trabaje.

Los espesores serán variables, de acuerdo a las diferencias de niveles que resultan de los planos y a los espesores de las losas de hormigón de los diferentes sitios del Proyecto. Estas diferencias de niveles y la mayor ó menor cantidad de mortero utilizado en el proceso deberán ser incluidas en el precio de la actividad.

Art. 7 – PISOS y UMBRALES



Municipalidad de Rivadavia

SAN JUAN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2026

EXPEDIENTE N° 5312-S-2026

7.1 Generalidades

Los pisos y umbrales presentarán superficies regulares dispuestas según las pendientes, alineaciones y niveles que LA DIRECCION señalará en cada caso. Se construirán respondiendo a lo indicado en los planos de detalles respectivos, debiendo El CONTRATISTA ejecutar muestras de los mismos, cuando LA DIRECCION lo juzgue necesario, a fin de obtener su aprobación. La superficie de los mismos será terminación hormigón cepillado / peinado acabado PINTURA EPOXI para exteriores

Art. 8 – REVESTIMIENTOS.

Adheridos

Los revestimientos serán ejecutados con la clase de materiales y en la forma que en cada caso se indica en los planos

Las superficies revestidas deberán resultar perfectamente planas y uniformes, guardando las alineaciones de las juntas; cuando fuera necesario, el corte será ejecutado con toda limpieza y exactitud. Para los revestimientos cerámicos / porcelanato se utilizarán piezas niveladoras plásticas que garanticen un correcto acabado

LA DIRECCION entregará antes de comenzar los trabajos, plano detallado de los sitios que tengan revestimiento, (gabinete de bombas y comandos) debiendo observar para su puesta en obra las bocas de luz, artefactos, accesorios, etc., en tal forma que todos ellos vayan ubicados donde corresponda de acuerdo al equipamiento a instalar. Salvo que los planos de detalle indiquen otra cosa, se tendrán en cuenta en todos los sitios revestidos, las siguientes normas:

Art. 9 - ESTRUCTURAS

9.1 Hormigón Armado.

a) Normas generales

La Estructura de Hormigón Armado deberá responder en un todo al cumplimiento de las normas vigentes y al Cáculo Estructural respectivo



Municipalidad de Rivadavia

SAN JUAN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2026

EXPEDIENTE N° 5312-S-2026

Por consiguiente las cargas, sobrecargas y sus análisis correspondientes, tensiones, materiales, preparación del hormigón, encofrados, armaduras, llenado, desencofrado, etc., deben ser realizados ajustándose a estas especificaciones y a la documentación específica de cálculo

b) Hormigón a emplear

Los hormigones a emplearse y su asentamiento serán los que establezca el cálculo y La DIRECCION deberá aprobarlos.

Se exigirá el uso de hormigón H21 elaborado en planta y colocado con camiones Mixer adquirido con su correspondiente certificado de calidad, para todas las estructuras de hormigón. De ser el caso, el CONTRATISTA realizará en laboratorios particulares de reconocida idoneidad y aprobado por la DIRECCION, los ensayos de compresión necesarios para la obtención de las condiciones de calidad y de trabajabilidad de acuerdo al tipo de estructura a ejecutar. Los resultados de dichos ensayos deberán ser revisados y aprobados por La DIRECCION.

No se permitirá el uso de sustancias aceleradoras de fragüe sin autorización de La DIRECCION.

Se utilizara aditivo impermeabilizante marca Sika o similar para hormigones en contacto con el agua

Los agregados inertes del hormigón serán de granulometría adecuada, no pudiendo contener ninguna sustancia que perjudique la calidad del hormigón o ataque las armaduras.

El agua será limpia y exenta de sustancias capaces de atacar al hormigón.

c) Acero

Cada partida de acero entregada en obra deberá ser de primera calidad comprobable acompañada de ser requerido, por el certificado de calidad o garantía, emitido por la firma fabricante, de acuerdo con lo especificado en las normas.



Municipalidad de Rivadavia

SAN JUAN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2026

EXPEDIENTE N° 5312-S-2026

d) Empalmes

El CONTRATISTA deberá dejar los "pelos" y empalmes que se requieran para la unión de la estructura con la mampostería cuando sea el caso.

e) Encofrados.

Todos los moldes deberán ejecutarse respetando estrictamente las dimensiones y formas indicadas en los planos. Según detalles los paramentos cuya terminación sea hormigón visto es encofrado deberá garantizar un perfecto acabado.

El CONTRATISTA será responsable y deberá arreglar o reconstruir a su exclusivo cargo las obras que fueran rechazadas por no cumplir este requisito. Los moldes serán de superficies planas y rígidos. Se asegurará su estabilidad, resistencia y mantenimiento de su forma correcta durante la llenada de hormigón arriostrándolos adecuadamente a objeto de que puedan resistir el tránsito sobre ellos y la colocación del hormigón y su vibrado mecánico. Los moldes se armarán a nivel y a plomo, bien alineados y sin partes alabeadas o desuniones y se dispondrán de manera que puedan quitarse los costados de vigas y paramentos

..

Antes de la llenada del hormigón se limpiarán estricta y cuidadosamente todos los moldes. Doce horas antes de la llenada se mojará el encofrado abundantemente y luego en el momento previo al hormigonado el riego con agua se efectuará hasta la saturación de la madera.

No se permitirá, bajo ningún concepto, romper las estructuras llenadas, para el paso de tuberías, debiendo preverse previamente su colocación .

f) Colocación de las armaduras

De ser el caso, previamente a la colocación de las armaduras se limpiará cuidadosamente el encofrado. La armadura deberá ser doblada y colocada asegurando mantener la posición indicada en los planos, debiendo respetarse los recubrimientos y separaciones mínimas en todas las barras.



Municipalidad de Rivadavia

SAN JUAN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2026

EXPEDIENTE N° 5312-S-2026

Las barras se colocarán limpias, rectas y libres de óxido.

La forma de las barras y su unificación serán las indicadas en los planos de detalles y de estructura respectivo .

Podrán ejecutarse, siempre que sea imprescindible, empalmes o uniones de barras, no debiendo existir más de uno en una misma sección de estructura sometida a esfuerzo de tracción y ninguno en la de tensiones máximas. Si el empalme se hace por yuxtaposición de las barras y/o mallas , la longitud de superposición deberá ser de cuarenta veces el diámetro de la misma.

Se tendrá el máximo cuidado de no aplastar o correr la posición de los hierros durante la ejecución de la armadura, debiendo verificarse su correcta posición antes de llenar.

g) Llenado del Hormigón

No podrá iniciarse sin previa autorización escrita de La DIRECCION.(orden de servicio)

El hormigón se llenará sin interrupción en los moldes, inmediatamente después de haber sido mezclado.

El hormigón se verterá cuidadosamente en los moldes, debiendo ser éstos golpeados y aquel vibrado en forma de asegurar un perfecto llenado. La DIRECCION exigirá el uso de vibradores adecuados para conseguir este fin.

En el caso de columnas y tabiques que por su altura o densidad de armadura lo hagan necesario, el hormigón deberá ser conducido mediante tubos o canoas de bajada.

La llenada del hormigón deberá ser efectuada sin interrupción, habilitando para ello varios turnos de obreros, para asegurar el monolitismo de la obra; esta precaución será imprescindible en el hormigón de cisternas, tanques y cubas - piletas. En caso de que por la importancia de la estructura sea necesario llenarlas en varias etapas, La DIRECCION decidirá donde deben dejarse las juntas de trabajo y el procedimiento a seguir para su unión con el resto de la estructura al



Municipalidad de Rivadavia

SAN JUAN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2026

EXPEDIENTE N° 5312-S-2026

reanudarse la llenada se utilizara en esos casos adherentes de hormigón SIKA o similar

h) Desencofrado.

Para el desencofrado de las estructuras deberán respetarse rigurosamente los tiempos mínimos que establecen las normas.

Cuando al realizar el desencofrado aparezcan defectos inadmisibles a juicio de La DIRECCION, será ésta quien decida como se procederá para subsanar o rehacer la estructura.

Deberá llevarse en la obra un registro escrito de fechas de las llenadas de cada parte de la estructura, para controlar las fechas de desarme del encofrado; La DIRECCION controlará este registro.

i) Tratamiento posterior del hormigón

Una vez llenadas las estructuras, El CONTRATISTA deberá adoptar las correspondientes medidas, a fin de lograr un perfecto curado y fraguado del hormigón.

j) Mezclado del hormigón

Es obligatorio que se haga mediante plantas de hormigón, respetando la dosificación aprobada.

La relación agua-cemento, salvo aprobación especial de La DIRECCION, no deberá ser superior a 0,55 considerando áridos secos.

k) Inspección

Ninguna variación podrá introducirse en el proyecto sin autorización expresa de la DIRECCION.

Todos los trabajos de hormigón armado deberán tener la inspección y aprobación de La DIRECCION y El CONTRATISTA deberá ajustarse a la ejecución y, uso y calidad de los materiales.

Veinticuatro horas antes de la llenada de cualquier estructura, El CONTRATISTA deberá solicitar por escrito la Inspección previa que autorice a llenar la misma.



Municipalidad de Rivadavia

SAN JUAN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2026

EXPEDIENTE N° 5312-S-2026

La DIRECCION hará por escrito en el Cuaderno de Obra" las observaciones necesarias y en el caso de no tener que formularlas extenderá el conforme correspondiente.

Queda terminantemente prohibido llenar cualquier parte de la estructura sin tener en el "Cuaderno de Obra" el conforme por escrito de La DIRECCION; ésta a su solo juicio podrá ordenar demoler lo ejecutado sin su conforme.

Art. 10 – ESTRUCTURA METALICA

Descripción de los trabajos.

Generalidades.

En el presente apartado se establecen especificaciones relativas a estructuras metálicas, las cuales incluyen la provisión de toda la mano de obra, materiales y equipos requeridos para la ejecución en taller , transporte, descarga, colocación, montaje y protección de las estructuras a ser construidas.

CARACTERISTICAS DE LOS MATERIALES

NORMAS Y TIPOS DE MATERIALES

Las especificaciones presentes, mas las de los reglamentos y normativas de la DPDU y disposiciones CIRSOC que correspondiesen, se complementan con las Normas IRAM que sean aplicables, en caso de inexistencias de alguna de estas normas se utilizarán con carácter supletorio las Normas DIN.

Todos los materiales a usar serán nuevos, de primera calidad y de perfecta conformación, dentro de las tolerancias prescritas en las normas especificadas en el apartado anterior.

Chapas de acero y Planchuelas d fijación y amurado:

Para las plancuelas chapas doble decapadas se establece que:

Todos los espesores indicados en planos se refieren al sistema BWG de calibres.

Serán de procedencia SOMISA, de primera calidad.

No tendrán ondulaciones, bordes mal recortados y oxidaciones.

Perfiles de acero



Municipalidad de Rivadavia

SAN JUAN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2026

EXPEDIENTE N° 5312-S-2026

Para los perfiles laminados se establece que:

Perfiles I,U SOMISA	F24
Perfiles IPN, UPN	F24
Columnas de chapa plegada	F24
Ángulos laminados y planchuelas	F22
Perfiles y tubos conformados	F22
Hierro redondo liso	F20
Chapas nodales	F20
Tubos sin costuras 4 mm esp pared	F20

REALIZACION DE LOS TRABAJOS.

Las estructuras serán prefabricadas o ejecutadas en taller y su montaje en obra se efectuará ensamblando las distintas partes componentes mediante uniones removibles como espárragos, bulones, etc. o soldadas

Según las reglas de arte El contratista deberá ejecutar los trabajos de acuerdo a su fin, verificando resistencia y rigidez de todos los elementos.

El contratista debe replantear y medir las estructuras bajo su responsabilidad y aprobación de la DIRECCION

Perforaciones.

En los sitios en que deban alojarse cabezas de tornillos, sea sobre chapa de acero o perfiles laminados, deberán perfilarse los bordes por frezado.

Soldaduras.

No se permiten en ningún caso soldaduras autógenas.

Deberá utilizarse exclusivamente soldaduras de arco eléctrico continuo, con material de aporte de calidad superior a la chapa y/o planchuela utilizada.

Recubrimiento y Protecciones.

Las estructuras saldrán de taller totalmente pintadas con 2 manos de antióxido.

Fabricación en taller.



Municipalidad de Rivadavia

SAN JUAN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2026

EXPEDIENTE N° 5312-S-2026

Las operaciones de cortado, preparado, soldado, etc., del material en el taller, serán ejecutadas por personal calificado. Las soldaduras deberán ser realizadas por soldadores calificados, en un todo de acuerdo con la norma AWS D1.1

Todos los materiales a emplearse en la fabricación deberán ser nuevos y libres de corrosión, se rechazará todo material que no cumpla con esta condición, aunque haya sido ya elaborado.

Se eliminarán las rebabas en los productos laminados.

Las piezas que se unan entre si deberán prepararse de tal manera que puedan montarse sin esfuerzos y tengan un buen ajuste en la superficie de contacto.

El plegado de los materiales se realizará en frío.

Las características de las soldaduras de los elementos estructurales deberán ajustarse a lo establecido en las normas AWS, los electrodos usados para las soldaduras deberán satisfacer las Normas IRAM 601 y 672.

Todos los elementos de acero de la estructura serán limpiados de herrumbre, costras flojas, polvo, barro, grasitud y cualquier otra sustancia extraña, incluyendo escoria de soldadura, previo a la etapa de pintado.

Pintura.

Será de aplicación la Norma IRAM 1042 "Limpieza de Estructuras férreas para pintar".

Las superficies a pintar serán preparadas de tal modo que la pintura quede firmemente adherida, asegurando una adecuada penetración y consecuentemente una efectiva adherencia de la pintura a aplicar posteriormente.

Las superficies metálicas a pintar serán acondicionadas previamente en taller mediante una limpieza con cepillo, arenado, solvente y desoxidantes, eliminando totalmente las escamas de laminación, óxidos, productos sueltos de corrosión, suciedad, grasa y humedad.



Municipalidad de Rivadavia

SAN JUAN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2026

EXPEDIENTE N° 5312-S-2026

Se deberá aplicar la pintura tan pronto como sea posible luego de la limpieza y antes de que se produzca cualquier deterioro, no deberá pasar más de 2 horas entre la limpieza y el aplicado de la pintura.

Se aplicará a pincel, rodillo o soplete, según correspondiere, siempre en capas delgadas, agregando si fuera necesario aguarrás o tinner mineral de buena calidad según aplicación , se permite dar una segunda mano a las 16 horas de aplicad la anterior.

Montaje en obra.

El montador tendrá a su cargo la descarga y clasificación de los materiales y componentes pre armados en taller dentro de la obra . utilizará pluma de capacidad de carga adecuada

Los materiales a montar en la obra serán convenientemente distribuidos en la obra de acuerdo a la secuencia del montaje, este será dispuesto sobre soportes que eviten el contacto con la tierra y el daño de las piezas.

El montaje se deberá regir por los niveles, cotas, ejes y tolerancias definidas en la documentación y en las normas y especificaciones aplicables.

Durante el montaje no se permitirá el uso de herramientas que puedan dañar los componentes estructurales y/o su pintura.

No se permitirá en obra la ejecución de agujeros con soplete.

Art. 11 – ESTRUCTURA METALICA SECUNDARIA. SOPORTE DURMIENTES

Descripción de los trabajos.

Generalidades.

En el presente apartado se establecen especificaciones relativas a estructuras metálicas secundarias , las cuales incluyen la provisión de toda la mano de obra, materiales y equipos requeridos para la ejecución en taller , transporte, descarga, colocación, montaje y protección de las estructuras a ser incorporadas a la estructura principal las que se ejecutaran mediante soldadura de arco eléctrico



Municipalidad de Rivadavia

SAN JUAN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2026

EXPEDIENTE N° 5312-S-2026

continuo . Responderá en todos los casos a los Planos Detalles, directivas impartidas por la DIRECCION Las características de las soldaduras con los elementos estructurales deberán ajustarse

a lo establecido en las normas AWS, los electrodos usados para las soldaduras deberán satisfacer las Normas IRAM 601 y 672I . Se preverá previamente el montaje posterior de los durmientes de quebracho colorado a fin de agilizar la operación . en todos los casos se deberá GARANTIZAR la solidez estructural de los componentes y que el conjunto escultórico cumpla con todos estándares de SEGURIDAD PARA SI MISMO PARA TERCEROS frente a situaciones extremas de inclemencias climáticas y de los sismos . Una vez montada toda la estructura metálica (principal y secundaria) se pintara según indicaciones d la DIRECCION con esmalte sintético marca OXXON gris metálico satinado o similar.

Art. 12 – DURMIENTES DE QUEBRACHO COLORADO

Descripción de los trabajos.

Generalidades.

En el presente apartado se establecen especificaciones relativas a dichos elementos , los que podrán ser originales RECICLADOS en muy buen estado , o nuevos sin uso previo . El CONTRATISTA será el responsable de la provisión de todos los elementos , su preparado en taller , transporte a obra , mano de obra, materiales auxiliares y equipos requeridos para el montaje , izado y fijación de los mismos sobre las estructuras metálicas (principal y secundaria) siguiendo lo indicado en planos específicos e indicaciones de la Dirección

Art. 13 – RIELES DE USO FERROVIARIO - SOPORTE A DURMIENTES

Descripción de los trabajos.

Generalidades.

En el presente apartado se establecen especificaciones relativas a dichos elementos , los que podrán ser originales RECICLADOS en muy buen estado , el CONTRATISTA será el responsable de la provisión de todos los elementos ,



Municipalidad de Rivadavia

SAN JUAN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2026

EXPEDIENTE N° 5312-S-2026

su preparado en taller , transporte a obra , mano de obra, materiales auxiliares y equipos requeridos para el montaje , izado y fijación de los mismos sobre los durmientes pre fijados

Art. 14 – VOLUMEN CENTRAL EN CHAPA PERFORADA ORNAMENTAL

Se reutilizara material existente en la actual rotonda desmontada (si lo aprueba la DIRECCION) , caso contrario se ejecutara utilizando chapa sinusoidal calibre 25 colocación vertical , estructurándola con perfiles ángulos de 2,5" x 4mm ancho de ala . adecuando dimensiones previendo accesibilidad a tapa de cisterna pulmón , terminación anti oxido y pintura esmalte sintético color negro.

Art. 15- SISTEMA HIDRAULICO

Se utilizara materiales de primera calidad y marca , termo fusión de diámetros indicado en plano respectivo , accesorios de conexión y llaves esféricas fusión con media unión según los diámetros indicados , flotante de bronce para alta presión de 1" , válvula de retención de bronce de 2" , - para sistemas de retornos se utilizara caños de PVC marca Tigre o similar según diámetros indicados en plano .- en todos los casos las cañerías enterradas deben cumplir con las normas específicas para cada tipo de uso y situación previéndose zanjas con profundidad mínima de 80 cm lo suficientemente compactada , colchón de asiento en arena o tierra cernida , cobertura de protección y compactación adecuada para no exponer la instalación a presiones excesivas por aplastamiento por cargas de tránsito de camiones o maquinas por calles atravesadas . de ser el caso las uniones de tuberías deberán ser de junta elásticas . Una vez ejecutada la obra del sistema hidráulico y previo al tapado de las mismas se deberá hacer PRUEBA DE PRESION Y ESTANQUEIDAD , mediante la utilización de manómetro por 24 hs continuas hasta verificar el cumplimiento estricto de los parámetros respectivos .

Una vez concluida esta prueba con resultados positivos que quedaran registrados en los libros de la obra y con la autorización de la DIRECCION se



Municipalidad de Rivadavia

SAN JUAN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2026

EXPEDIENTE N° 5312-S-2026

procederá a tapar las cañerías con las precauciones propias del buen oficio para cada caso . una vez conectado el sistema de bombas y filtros se verificara su correcto funcionamiento dejando registrado en los libros de la obra dicha situación , con la aprobación expresa de la DIRECCION . El sistema de filtrado será marca VULCANO para 30.000 litros , bomba de igual marca de ¾ HP con implementos de conexión y cuadro de llaves esclusas señalizado claramente . El sistema de RECIRCULACION del agua de la FUENTE tendrá una bomba de capacidad y potencia indicada en las especificaciones técnicas del SISTEMA ELECTICO .-

Art. 16- SISTEMA ELECTRICO

El ítem deberá ejecutarse según Documentación APROBADA , inspeccionada en su ejecución y entrega por los Organismos oficiales de Control , con sus pertinentes CERTIFICADOS de aprobación y Habilitación . Se utilizaran materiales de primera calidad (homologados en todos los casos IRAM) conforme a PLANO ESPECIFICO ejecutado por Profesional Matriculado y Habilitado . El COMITENTE aportara en obra un Director Técnico específico para el Ítem, sin trasladar su responsabilidad civil ante accidentes de personal propio y de terceros . Se ejecutara Sistema Puesta a Tierra por jabalina de acero (PAT) conforme a normativa vigente , Gabinetes (2) 90x60x30 de material auto extingible chapa con pintura epoxi , grado de protección mínima IP40 ., sistema de protección por sobre carga y corto circuitos dimensionada según conductor a proteger . Se Utilizaran DISYUNTORES contra fugas de corriente con sensibilidad de 30 mA PARA RESGUARDO DE VIDA .

Art. 17- PINTURAS

Las paredes , muretes de hormigón visto en sus caras externas de bandejas fuentes y paramento perimetral de la Rotonda serán preparadas previamente , limpieza de jaharros texturados , hormigones vistos : imprimación y dos manos de LATEX ACRILICO para fachadas marca MURALBA o similar calidad , la que



Municipalidad de Rivadavia

SAN JUAN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2026

EXPEDIENTE N° 5312-S-2026

deberá ser aprobada por la DIRECCION. En interiores de tazas de fuentes se aplicara 2 manos de CAUCHO CLORADO marca ALBA PISCINA , color celeste desde buña rehundida hacia abajo muretes y piso . Sobre las estructuras metálicas el CONTRATISTA aplicara ESMALTE SINTETICO marca OXXON gris mediano metalizado y negro ídem según planos de detalles , por ultimo sobre los durmientes de quebracho colorado , se homogenizara el tono de la madera con tinta para maderas y se aplicara 2 manos de BARNIZ CETOL SATINADO como acabado. Cuando la DIRECCION lo indique se deberán hacer los retoques necesarios para una adecuada y optima terminación visual del conjunto escultórico – arquitectónico.

El CONTRATISTA deberá respetar los periodos horarios entre manos de pintura , su protección ante vientos , polvos y tierra en suspensión y periodos de secados , siendo el responsable del cuidado y mantención hasta la entrega de la obra.

Art. 18- JARDINERIA EN GENERAL – AMBIENTACION PAISAJISTICA

Previo al llenado de los sectores destinados a la jardinería el CONTRATISTA aplicara sobre las superficies internas de muretes y paramentos doble mano de pintura asfáltica . luego llenara según indicaciones in situ impartidas por la DIRECCION , con suelo fértil enriquecido la base donde se implantaran las vides y los penisetum rubra como terminación de superficie y cubriendo el mulching de base se ejecutara una capa de 5 cm de espesor de piedras trituradas # 1” color según lo indicado en planos de detalles . Este procedimiento deberá realizarse con una anticipación no menor a 15 dias previos a la entrega de la obra en su totalidad , y mantener bajo riego por goteo las especies implantadas . De ser el caso el CONTRATISTA deberá reponer las plantas rechazadas por la DIRECCION , a su cargo. Las especies a impantar son las indicadas en planos de Proyecto Ejecutivo

Art. 19 – LIMPIEZA DE OBRA – DESMONTE Y RETIRO DEL OBRADOR



Municipalidad de Rivadavia

SAN JUAN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2026

EXPEDIENTE N° 5312-S-2026

El CONTRATISTA será el responsable de la remoción de manchas de pinturas, mezclas , cal , grasas y suciedades en general de toda la obra , para ello no se utilizaran productos ni elementos que pudieren dañar los acabados , de ser el caso , será a su cargo cualquier trabajo de remediación que sea necesario realizar para solucionar el inconveniente ocasionado. En cuanto al desmote y retiro del obrador estas acciones deben producirse previo a la RECEPCION PROVISORIA DE LA OBRA

Consiste en retirar las casetas y/o containers metálicos , cercos de obra , cartelería de seguridad , depósito de herramientas , remanentes de encofrados y componentes , sobrantes de obra etc. y baño químico , el terreno afectado deberá quedar perfectamente limpio, nivelado , libre de escombros y en las mismas condiciones previo a ocuparlo . El CONTRATISTA gestionara y resolverá , de ser el caso, el suministro de servicios de obra a saber : energía eléctrica con baja de servicio y retiro de medidor , y agua de obra respectivamente debiendo presentar a la DIRECCION comprobante de esa acción

Art. 20- ENTREGA DE LA OBRA

El CONTRATISTA deberá solicitar por escrito y con una anticipación de 15 días la RECEPCION PROVISORIA de la obra , mediante libro de obra , la que será tratada por la DIRECCION y contestada en un plazo no mayor de 5 días por esta fijando día y hora para la INSPECCION TECNICA y OPERATIVA de recepción que será llevada a cabo por el COMITÉ DE RECEPCION MUNICIPAL con presencia del CONTRATISTA (Representante Técnico) , la DIRECCION y el COMITE DE RECEPCION del COMITENTE .

Verificación Técnica: La DIRECCION inspeccionara que todo se haya ejecutado según lo indicado en el Expte de ADJUDICACION, Documentaciones Técnicas y Escritas contractuales . Pudiendo resultar de dicha inspección dos escenarios : a) RECEPCION CONFORME , si la obra cumple con todos los requisitos le levanta el ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA y se transfiere la responsabilidad



Municipalidad de Rivadavia

SAN JUAN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2026

EXPEDIENTE N° 5312-S-2026

de uso y mantenimiento al COMITENTE . b) RECEPCION CON OBSERVACIONES: en este caso se firmara un Acta de Observaciones detallando los puntos observados y los trabajos a realizar por el CONTRATISTA a su cargo para solucionar los inconvenientes detectados y plazo acordado para su ejecución , posterior a ello se solicitara INSPECCION FINAL para ENTREGA y RECEPCION CONFORME . El CONTRATISTA entregara al Comitente en un plazo de 30 días Carpeta Técnica con planos CONFORME A OBRA y copia soporte PDF de los mismos.